

encuadradas en la escala de Administración General, subescala Subalterna, debidamente cubierta presupuestariamente, dotada con el sueldo correspondiente al grupo E (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que establezca la legislación vigente.

Según dispone la base tercera, las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la justificación documental de los méritos alegados y que han de ser sometidos a baremo de valoración en la fase de concurso.

Calafell, 28 de mayo de 1994.—El Alcalde-Presidente, Joan M. Triado i Juan.

**15041** RESOLUCION de 28 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Calafell (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 120, de fecha 26 de mayo de 1994, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria del concurso-oposición, turno libre, para cubrir en propiedad cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, debidamente cubierta presupuestariamente, dotada con el sueldo correspondiente al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que establezca la legislación vigente.

Según dispone la base tercera, las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la justificación documental de los méritos alegados y que han de ser sometidos a baremo de valoración en la fase de concurso.

Calafell, 28 de mayo de 1994.—El Alcalde-Presidente, Joan M. Triado i Juan.

**15042** RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 65, de fecha 11 de mayo de 1994, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Jaén, número 112, de fecha 18 de mayo de 1994, se publican convocatoria y bases para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Auxiliar de Administración General vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadradas en el Grupo D, Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen son 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios correspondientes a este concurso-oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mancha Real, 30 de mayo de 1994.—El Alcalde, Alfonso Martínez de la Hoz.

**15043** RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Arahál (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 72, de 20 de mayo de 1994, las bases para la provisión, mediante oposición libre de dos plazas de Policía Local, y oposición restringida de una plaza de Administrativo, se abre un plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial del Estado», para que los interesados en dichas convocatorias puedan presentar sus solicitudes, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de la Corporación, debidamente reintegradas, consignando sus datos personales y justificando el haber abonado los derechos de examen.

Tales solicitudes deberán acompañarse de la documentación acreditativa de las condiciones señaladas en las bases de las convocatorias y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en plaza de la Corredera, número 1, Arahál (D.P. 41600).

Arahál, 30 de mayo de 1994.—El Alcalde-presidente, José Francisco Gago Bohórquez.

**15044** RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de La Cañiza (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

Por acuerdo Plenario de fecha 20 de mayo de 1994, se aprobaron las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» de fecha 10 de junio de 1994, se publican íntegramente las bases de dicha convocatoria, para provistar una plaza de Arquitecto Técnico, por el procedimiento de concurso, personal laboral fijo a tiempo parcial.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Cañiza, 30 de mayo de 1994.—César Xose Mera Rodríguez.

**15045** RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza Oficial segunda de la construcción.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 65, de fecha 11 de mayo de 1994, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 112, de fecha 18 de mayo de 1994, se publican convocatoria y bases para la provisión, mediante el sistema de concurso, de un puesto de trabajo denominado Oficial segunda de la construcción, vacante en el cuadro de puesto de trabajo de carácter laboral de este Ayuntamiento.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen son de 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncio correspondientes a este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mancha Real, 30 de mayo de 1994.—El Alcalde, Alfonso Martínez de la Hoz.